J

EL(LA) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO / CONVENIO CPS No.284 DEL DIA 21 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA [1] X CMC[2] ___SA[3]___SASI[4] ___ CM[5] ___ LP[6]_____ OTRO___CUAL_____ No. _____ DEL AÑO _____

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista **BLANCA LILIANA PARRA PEÑA,** identificado(a) con C.C. **X** NIT ____ No. **41933534**, representado legalmente por ___con C.C. No.___; el informe de actividades número **CUATRO(4)**, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO, BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DESDE EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL FUNDAMENTADA EN LA INFORMACIÓN, EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES Y MEJORA CONTINUA

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: **$2.986.667** (**Dos Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/cte).**

Las actividades se ejecutaron entre el día **24** del mayo de **mayo** del **2023** y el día **24** del mes de **junio** del **2023**

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 422/1090 FECHA: 21-02-2023/ 23-05-2023

VIGENCIA FUTURA: SI ____NO **X**

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: _____ FECHA:_____

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA:_____

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): $11.386.667

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): $0

OBSERVACIONES:

Como Supervisora dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas quedemuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (Positiva).

[1] Contratación directa numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada diferente a subasta inversa
[4] Selección Abreviada por subasta Inversa
[5] Concurso de Méritos.
[6] Licitación pública

CRQ RECIBIDO
Nombre:
Fecha:
Hora:

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.

Observaciones:

Entidad en donde se realiza el pago:	ASOPAGOS	**Valor total del aporte**	**$1.033.200**
Planilla No.	26372462	**SALUD**	$445.000
Periodo cotizado	05/2023	**PENSIÓN**	$569.600
		ARL	$18.600
Fecha de pago	05/06/2023		

Entidad en donde se realiza el pago:	ASOPAGOS	**Valor total del aporte**	**$1.033.200**
Planilla No.	26664961	**SALUD**	$445.000
Periodo cotizado	06/2023	**PENSIÓN**	$569.600
		ARL	$18.600
Fecha de pago	15/06/2023		

Se deja constancia que el 23 de mayo de 2023 se suscribió Modificatorio No 1 al Contrato de Prestación de Servicios No 284 de 2023, en el sentido de prorrogar y adicionar el mismo en un término de Treinta y dos (32) días y por un valor de Dos millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($2.986.667), respectivamente dicho modificatorio se encuentra debidamente legalizado y publicado en la plataforma SECOP II, y respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 846 de mayo 17 de 2023 y registro presupuestal 1090 del 23 de mayo de 2023.

Para constancia, se publica en la plataforma SECOP II y la fecha de suscripción de la presente constancia se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firma
Nombre Supervisor: GLADYS ARISTIZÁBAL CASTRO
No. de Identificación: 24.575.499

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PAGO FINAL OBRA, BIEN O SERVICIO

CPS1 _X__ CMC2___ SAMC3___ CM4 ___ OTRO___ CUAL_____

CONTRATO Nº: 284 DE FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2023

OBJETO: Prestar Servicios Profesionales en la Oficina Asesora de Control Interno, brindando apoyo y acompañamiento desde el componente financiero, para el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y mejora continua

CONTRATISTA: BLANCA LILIANA PARRA PEÑA.

CC X NIT _____ No.: 41.933.534

VALOR TOTAL: $ 11.386.667 VALOR ANTICIPO: $ 0 %: N/A

FECHA DE INICIACIÓN: 23 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO EN DÍAS: 90 PRÓRROGA (DÍAS):32

INTERVENTOR: _____ SUPERVISOR: __X___

REGISTRO PRESUPUESTAL Nº: 422/ 1090 FECHA: 21-2-2023/23-05-2023

VIGENCIA FUTURA: SI ____ NO __X__

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: Nº: N/A FECHA: N/A

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: N/A FECHA: N/A

VALOR: N/A VIGENCIA: N/A

El suscrito GLADYS ARISTIZABAL CASTRO de la obra, bien o servicio, mediante el presente documento dejan constancia de la entrega y recibo definitivo del objeto contractual.

El supervisor hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción, de acuerdo con la siguiente descripción:

1. Para Bienes o Servicios Ejecutados a la fecha (Productos entregados):

1.1 Apoyar en el seguimiento a la gestión de recaudo y destinación del porcentaje o sobretasa ambiental originado en el impuesto predial y que es

---

[1] Contrato de Prestación de Servicios.
[2] Contratación de Mínima Cuantía.
[3] Selección Abreviada de Menor Cuantía
[4] Concurso de Méritos.

transferido por los Municipios a la Corporación Regional del Quindío en los períodos determinados por el artículo 44 de la ley 99 de 1993. Descripción: tenido en cuenta que el departamento cuenta con 12 Municipios tomar una muestra de manera aleatoria para realizar visitas y confrontar el recudo certificado por este concepto, como resultado de la presente actividad presentar el correspondiente informe.

- La contratista realizó seguimiento a la liquidación y recaudo de la Sobretasa y Porcentaje Ambiental, en los Municipios de Calarcá, Armenia, Montenegro y La Tebaida y su posterior transferencia a la Corporación Autónoma Regional del Quindío, durante el primer trimestre de 2023, para lo cual se confrontó los informes de los tesoreros municipales, libros auxiliares y extractos bancarios de los meses enero, febrero y marzo de la vigencia 2023, enviados a la Corporación, evidenciándose que el valor recaudado fue el efectivamente transferido, en los términos establecidos en el decreto 1076 de 2015. La evidencia: informe, se encuentra en la gaveta 1 del archivador de la Oficina de Control Interno.

1.2 Apoyar en el seguimiento a la liquidación y facturación de la tasa por utilización de agua. Descripción: Determinar si la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, aplica lo establecido en el decreto 1076 de 2015, con relación al procedimiento para la implementación y el cálculo de los montos a pagar por los usuarios sujetos al cobro y verificar si los valores que resultaron de la liquidación realizada por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental y los valores que se encuentran en la facturación producida por la Subdirección Administrativa y Financiera son los mismos o se encuentran diferencias, como resultado de la presente actividad presentar el informe correspondiente.

- La contratista realizó seguimiento parcial a la liquidación de la Tasa por Utilización del Agua, facturada en la vigencia 2023, para lo cual se revisó el informe de la Subdirección de Gestión Ambiental denominado: "*CÁLCULO DE LA TARIFA UNITARIA ANUAL (TUA) DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL AGUA – TU, PARA LAS PRINCIPALES UNIDADES HIDROGRÁFICAS Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA SER APLICADO EN EL AÑO 2023*" evidenciándose que la tasa se ajusta a lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y decreto 1155 de 2017. Así mismo, se verificó que los valores facturados correspondan a los liquidados por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental según la muestra seleccionada. Lo anterior, en cumplimiento del plan de acción de la Oficina Asesora de Control Interno de la Corporación. La evidencia: informe, se encuentra en la gaveta 1 del archivador de la Oficina de Control Interno.

1.3 Apoyar en el seguimiento al cálculo de la tarifa de la tasa retributiva por vertimientos. Descripción: Verificar si la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, está cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 del decreto 2811 de 1974, los numerales 29y 30 del artículo 5 y el artículo

42 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 2667 de 2012, como resultado de la presente actividad presentar el correspondiente informe.

- La contratista realizó seguimiento parcial a la liquidación de la tasa retributiva aplicada a una muestra seleccionada de usuarios sujetos de cobro, categorizados en los sectores: doméstico, cafetero, industrial, turístico y comercial y servicios, generadores de vertimientos puntuales durante el año 2022, en los diferentes tramos o cuerpos de agua ubicados en los municipios del departamento; de tal forma que la tarifa aplicada correspondiera a los parámetros técnicos definidos en el Decreto 1076 de 2015. La evidencia: informe, se encuentra en la gaveta 1 del archivador de la Oficina de Control Interno.

1.4 Apoyar en el seguimiento a la facturación de la tasa retributiva en el año 2023 correspondiente a las cargas contaminantes vertidas en la vigencia 2022, conforme a los parámetros, variables y/o caracteres definidos en el comité interno de tasa retributiva de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ Descripción como resultado deberá presentar el correspondiente informe.

- La contratista realizó seguimiento parcial a la facturación de la tasa retributiva generada en la vigencia 2023, para lo cual se verificó que la liquidación se ajustara a los parámetros definidos en el comité interno de la Tasa Retributiva, evidenciando que no se encuentran diferencias en el cálculo del valor a pagar. La evidencia: informe, se encuentra en la gaveta 1 del archivador de la Oficina de Control Interno.

1.5 Apoyar en el seguimiento a los traslados que se generen entre cuentas de ahorro por mayor rendimiento y al prorrateo de los rendimientos entregados por los bancos con corte al 31 de diciembre de cada año, así como la gestión frente a la causación y el recaudo de los rendimientos financieros de las inversiones realizadas por la entidad Como resultado presentar el correspondiente informe.

- La contratista realizó seguimiento a la gestión de causación y recaudo de los rendimientos financieros de las inversiones realizadas por la Corporación; para lo cual se verificó que los CDT aperturados en el primer trimestre de 2023, se causaran y liquidaran de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, así mismo, se revisó que el recaudo se realizara en las cuentas bancarias correspondientes a la fuente de los recursos. La evidencia: informe, se encuentra en la gaveta 1 del archivador de la Oficina de Control Interno.

1.6 Apoyar en el seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG Descripción: Verificar la medición de la gestión y desempeño institucional a través del formulario único de Reportes y Avances de Gestión FURAG, en el avance en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo y desempeño institucional y en la verificación de las actividades de gestión trazadas dentro de los planes de acción de

cada política planteada en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG como consecuencia de los autodiagnóstico. Como resultado se deberá presentar el correspondiente informe.

- El día 1 de junio de 2023, la contratista se reunió con las Funcionarias de la Subdirección Administrativa y Financiera del área de Talento Humano Teresa Lemus Restrepo y Catalina Calle Arias, con el objetivo de verificar el avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento a las recomendaciones que se generaron a las políticas Integridad y Conflicto de interés, según los resultados obtenidos en el FURAG 2021.La evidencia: Acta, se encuentra en la gaveta 1 del archivador de la Oficina de Control Interno.

1.7 Apoyar en la ejecución del programa anual de auditorías internas para la vigencia 2023 en los procesos misionales y de apoyo a la entidad que le sean asignados, apoyando la elaboración del plan anual de auditoría interna y la ejecución del mismo. DESCRIPCIÓN: Como resultado se deberá presentar el correspondiente informe.

En desarrollo de la Auditoría a la Gestión de Recursos Físicos de la vigencia 2022, se realizaron las siguientes actividades por parte de la contratista:

- La contratista realizó verificación del cumplimiento del Proceso de Administración de Recursos Físicos y Manual de Manejo de Almacén e Inventarios. Como resultado de esta actividad se generaron hallazgos, oportunidades de mejora y recomendaciones que se incluyeron en el informe preliminar del proceso auditor.

- La contratista realizó con el equipo de auditoría asignado, el informe preliminar, del proceso auditor a la gestión de recursos físicos vigencia 2022. La evidencia Informe Preliminar, se encuentran en CRQ-Oficina de Control Interno/ Archivo de gestión/Gaveta 1/ Carpeta informes de Auditoría Gestión de Recursos Físicos 2022

1.8 Apoyar en el seguimiento de las actividades establecidas en los planes de mejoramiento suscritos en la oficina asesora de control interno, como consecuencia de los hallazgos identificados de las auditorías internas realizadas por la oficina, en los procesos que le sean asignados.

- La contratista realizó informe de seguimiento a la efectividad del plan de mejoramiento derivado de la Actuación Especial de Fiscalización a la Tasa Retributiva vigencias 2017-2021, de la Contraloría General de la República determinando mediante una muestra seleccionada, si las acciones de mejora implementadas por la Corporación, permiten mitigar la recurrencia de los hallazgos establecidos. La evidencia: Informe, se encuentra en la gaveta 1 del archivador de la Oficina de Control Interno.

COMPROBANTES DE ENTRADA ALMACÉN Nº: _____

2. Para contratos de Obra (Productos entregados):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
____	_____	____	_____	_____	_____
____	_____	____	_____	_____	_____

ADMINISTRACIÓN $_____
IMPREVISTOS $_____
UTILIDADES $_____
IVA/UTILIDAD $_____
TOTAL $ ==========

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO:		$_____
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES:	$_____	
VALOR A AMORTIZAR ESTA ACTA:	$_____	
SALDO POR AMORTIZAR:	$_____	
SUMAS IGUALES	$_____	$_____

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL PACTADO		$ 8.400.000
VALOR ADICION		$ 2.986.667
PAGOS ANTERIORES	$ 8.400.000	
VALOR PAGO ESTA ACTA	$ 2.986.667	
SALDO DEL CONTRATO	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 11.386.667	$ 11.386.667

OBSERVACIONES:

Como Supervisor(a) dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL Positiva.

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, así:

Entidad en donde se realiza el pago:	ASOPAGOS	**Valor total del aporte**	**$1.033.200**
Planilla No.	26372462	**SALUD**	$445.000
Periodo cotizado	05/2023	**PENSIÓN**	$569.600
		ARL	$18.600
Fecha de pago	05/06/2023		

Entidad en donde se realiza el pago:	ASOPAGOS	**Valor total del aporte**	**$1.033.200**
Planilla No.	26664961	**SALUD**	$445.000
Periodo cotizado	06/2023	**PENSIÓN**	$569.600
		ARL	$18.600
Fecha de pago	15/06/2023		

El recibo de la obra, bien o servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Exceptuando los contratos de Prestación de Servicios y contratos de Compraventa, esta acta queda sujeta a la realización de la liquidación, la cual debe surtirse en el plazo previsto en el contrato, o en su defecto, en el señalado en la ley.

En el tiempo transcurrido para la presentación de este informe, no se materializó ninguno de los riesgos previstos para la ejecución del contrato.

Se deja constancia que el 23 de mayo de 2023 se suscribió Modificatorio No 1 al Contrato de Prestación de Servicios No 284 de 2023, en el sentido de prorrogar y adicionar el mismo en un término de Treinta y dos (32) días y por un valor de Dos millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($2.986.667), respectivamente dicho modificatorio se encuentra debidamente legalizado y publicado en la plataforma SECOP II, y respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 846 de mayo 17 de 2023 y registro presupuestal 1090 del 23 de mayo de 2023.

La fecha de suscripción de la presente acta se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.



Nombre: GLADYS ARISTIZABAL CASTRO
No. de Identificación: 24.575.499